



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: N° 784

Litueche, 19 de Julio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio a través de camiones aljibes abastece de agua a las familias de la Comuna que carecen del vital elemento
- La normativa NCh 409, establece la concentración residual de cloro libre en el agua potable.
- La necesidad de adquirir los reactivos para efectuar las mediciones correspondientes.
- La cotización N° 28877 del proveedor YaliTech, Rut 76.595.265-4
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación para realizar un proceso de licitación, y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 264.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El decreto N° 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición 20 cajas de tabletas reactivas DPD cloro libre #1 para medir los niveles de cloro libre en los camiones aljibes de propiedad de la Municipalidad que reparten agua a las familias de la Comuna.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor YaliTech, Rut 76.595.265-4, por el valor de 557.396.- (quinientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPULSESE** el presente gasto al ítem 22.04.003 del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PVV/RPV/APC/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal